

San Antonio Oeste, dictada en la fecha de la firma digital.-

**Y VISTOS:** El pedido de declaratoria de herederos formulado de estos autos caratulados: "**SELEME, ELIAS ALBERTO S/ SUCESIÓN INTESTADA**", **Expte. N° SA-00124-C-2024**;

**Y CONSIDERANDO:**

I.- Que según partida de defunción obrante en autos, se acredita que el causante Elias Alberto SELEME DNI.16.118.200, falleció el día 25 de Abril del 2024, en Viedma Provincia de Río Negro.-

II.- Que con las partidas de nacimiento obrantes en autos, se acredita que son hijas del causante: Ain Aixa Helcias Aguirre Seleme DNI.41.092.678, nacida el día 03 de Septiembre de 1998 en Viedma Provincia de Río Negro y Natalin Lyda Cecilia Aguirre Seleme DNI.36.850.104, nacida el día 03 de Septiembre de 1992 en Viedma Provincia de Río Negro.-

III.- Que como consta en autos, se encuentra agregado la inscripción realizadas en el Registro Público de Juicios Universales que determina el art. 3 de la Ley 788, con los requisitos de la acordada N° 90-73, del Superior Tribunal de Justicia, de la que surge que la presente sucesión no ha sido tramitada.-

IV.- Que como consta en autos, se encuentra agregada la solicitud de informe al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro que determina el Art. 6 de la Ley 133, de cuyo diligenciamiento, surge que el causante no registra disposición testamentaria.-

V.- Que como consta en autos, corren agregados los recibos y ejemplar del Boletín Oficial, donde consta la publicación de los edictos ordenados, habiendo certificado el Actuario sobre el vencimiento del término y resultado de dichas publicaciones.-

VI.- Por ello y teniendo en cuenta la conformidad manifestada en autos por el Ministerio Público Fiscal y lo dispuesto en el artículo 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.-

**RESUELVO:**

1.- Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento del causante Elias Alberto SELEME DNI.16.118.200, le suceden en el

carácter de únicas y universales herederas: Sus Hijas Ain Aixa Helcias Aguirre Seleme DNI.41.092.678 y Natalin Lyda Cecilia Aguirre Seleme DNI.36.850.104.-

- 2.- Cese la intervención del Ministerio Público Fiscal.-
- 3.- Regístrese, protocolícese y notifíquese.-

Leandro Javier Oyola  
Juez Subrogante